ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 94/2021

O.S. Institucional N° 94/2021

Nivel de Entidad: Entes Autónomos y Autárquicos.-

Entidad: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).-

FECHA DE EMISIÓN: 17/11/2021

Unidad Compradora (Código SICP) 1370.-

ID N° del Llamado: 403.706.-

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa (CD) N° 13/2021.-

Descripción del Llamado: "Recarga de Extintores".-

Proveedor: FIRE MASTER S.R.L.-

RUC: 80022912-6.-

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	46191601-002	Recarga de Extintor de Polvo Químico Seco de 6 (seis) Kg. Tipo ABC.-	Unidad	Fire Master S.R.L.	Nacional	32	57.000	1.824.000
2	46191601-002	Recarga de Extintor de Polvo Químico Seco de 1 (un) Kg. Tipo ABC.-	Unidad	Fire Master S.R.L.	Nacional	9	33.000	297.000
3	46191601-002	Recarga de Extintor de Polvo Químico Seco de 5 (cinco) Kg. Tipo ABC.-	Unidad	Fire Master S.R.L.	Nacional	8	48.000	384.000
						TOTAL		2.505.000

SON GUARANÍES: Dos millones quinientos cinco mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA **Desde:** 17/11/2021 **Hasta:** 31 de Diciembre de 2021.-

PLAZO DE ENTREGA O CUMPLIMIENTO: 5 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo: *[SI/NO]* **Porcentaje:** [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * República del Paraguay

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

ANEAES Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 94/2021	O.S. Institucional N° 94/2021

Nivel de Entidad:	**Entes Autónomos y Autárquicos.-**	**FECHA DE EMISIÓN: 17/11/2021**
Entidad:	**Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).-**	
Unidad Compradora (Código SICP)	**1370.-**	
ID N° del Llamado: 403.706.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa (CD) Nº 13/2021.-	
Descripción del Llamado: "Recarga de Extintores".-		
Proveedor: FIRE MASTER S.R.L.-		**RUC: 80022912-6.-**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	001	00	01	351	10	1	99	2.505.000
Total:									2.505.000

Lic. Stela González Becker Representante Legal FIRE MASTERS S.R.L.	17/11/2021	
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD** Lic. María Morel de Cantero Dirección Administrativa ANEAES

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.-